

ACTA 299-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinte de enero del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 298-2015, del veinte de enero del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-05-2016, envía para conocimiento el cuarto informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.
2. La Junta de Vecinos de Mata de Caña, solicitan una patente temporal para la venta de licor, para los días 30 y 31 de enero del presente año, para realizar un baile y un karaoke, respectivamente, con el fin de recaudar fondos para mantenimiento del salón comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se le otorga una licencia temporal de licor a la Junta de Vecinos de Mata de Caña, San Lorenzo de Tarrazú, para que sea explotada los días 30 y 31 de enero del 2016, para que realicen un baile y karaoke respectivamente, el cual se ubicará en el salón comunal, dicha licencia deberá ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 media noche.

De no cumplir, la Municipalidad procederá con lo que corresponda.

Así mismo se les solicita la no venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio.

Se les indica que toda la responsabilidad de lo que suceda en dichas fiestas recae sobre el comité organizador.

También, deben de presentar un informe de ingresos y egresos, así como el destino de las mismas, al Concejo Municipal, a más tardar un mes después de finalizada la actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación Pro-mejoras de Bajo Canet, solicitan una patente temporal de licor, para el día 23 de enero del presente año, con el fin de realizar un baile en el salón comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se le otorga una licencia temporal de licor a la Asociación Específica Canet, San Marcos de Tarrazú, para que sea explotada el día 23 de enero del 2016, para que realicen un baile el cual se ubicará en el salón comunal, dicha licencia deberá ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 media noche.

De no cumplir, la Municipalidad procederá con lo que corresponda.

Así mismo se les solicita la no venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio.

Se les indica que toda la responsabilidad de lo que suceda en dichas fiestas recae sobre el comité organizador.

También, deben de presentar un informe de ingresos y egresos, así como el destino de las mismas, al Concejo Municipal, a más tardar un mes después de finalizada la actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El Banco Nacional definió el patrocinio para la Expo-Feria Café Tarrazú, por un monto de 25 millones de colones, fue muy importante intervención de Coopesantos, Coopetarrazu y Coopedota.
Aunado a esto se va a aportar algunos patrocinios para actividades relacionadas que lo darán las Cooperativas y la Municipalidad.
Las actividades se van a realizar del 4 al 6 de marzo del presente año.

2. La gestión que se está realizando con la Municipalidad de Turrialba para el tema de demarcación en algunas calles del centro de San Marcos, más la Alcaldesa no ha firmado el convenio, por lo que tenemos que esperar, así que viendo el costo del equipo sale aproximadamente en 8 millones y medio, por lo que sería más factible la compra y capacitar a los funcionarios para que ellos mismos lo realicen y así no depender de ninguna otra institución o empresa.
Los señores regidores consideran que lo mejor sería la compra del equipo, y se utilizaría cuando se necesita y no se depende de convenios.
El señor Alcalde indica que los señores de Turrialba van a venir a realizar la demarcación, y así sería un aprendizaje para los funcionarios.
Por dicha razón es que aun la calle de El Carpintero está cerrada, no se ha abierto debido a que puede generar un accidente.
El regidor Sánchez Ureña no está de acuerdo, dado que la constitución política dice que hay libre tránsito y considera que se tuvo que hacer gestión en otro lado.
El señor Alcalde informa que se realizó y no es tan fácil.

3. Ya tiene la escritura del tajo, la Procuraduría General de la República le hizo la entrega, ahora se va a contratar a un geólogo regente para que realice los estudios y solicitar el permiso de explotación.
4. Para mañana se convocó a reunión de comisión infraestructura del CCCI (Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional), Consejo Regional Los Santos, Grupo Uned, el tema a tratar es la ruta Tarrazú-Quepos, con el fin de que se cuantifique el proyecto, todos hablamos de eso pero debemos presentar el proyecto ante Tejiendo Desarrollo, en Casa Presidencial, la matriz se aprobó, pero se tiene que hacer proyecto y enviarla, y que quede algo por escrito de lo que se tiene que ir haciendo año con año, con el fin de que se siga con eso y no se pierda.
Además se tiene que convocar al Concejo y Alcalde electo de Tarrazú y el Cantón de Quepos para presentarle estos proyectos y que sigan apoyando.

5. Considera que se debe de buscar otra fecha para ver reglamentos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Sesionar extraordinariamente el día martes 26 de enero del presente año, a las 3 p.m., con el fin de revisar el reglamento de los concejos de Distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Lizbeth Bolaños Garro, puso renuncia y el viernes es el último día de trabajo.
Se contratara a un ingeniero por dos meses mientras se saca el concurso, este debe de cumplir con todo los requisitos establecidos en el manual de clases de puestos.
El regidor Astua Quesada comenta que para este puesto se tiene que tener mucho cuidado con el perfil, que sea del Cantón, abierto, subjetivo, que no entrabe, que escuche a los vecinos, eso es alto importante.
El señor Presidente Municipal manifiesta que ese departamento es muy importante para la Municipalidad, por lo que sí es importante tener cuidado en la contratación del nuevo ingeniero.
El regidor Ureña Miranda indica que se debe de contratar personas accesibles, se tiene que dejar una persona apta para este puesto, ya se conoce la experiencia que se tuvo, por lo que se tiene que tener mucho cuidado.
Los señores regidores creen importante enviar un acuerdo de agradecimiento a la ingeniera, a pesar de todos los inconvenientes al final nos acomodamos y los trabajos se realizaron muy bien, todo se ejecutaba año con año, así que desearle éxitos en todos los planes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Agradecer a la Ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, por los años servidos en la Municipalidad de Tarrazú, como Jefa del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, le deseamos éxitos y pedimos a

**Dios que esta nueva etapa que está por comenzar sea de Bendiciones y que todos los planes que tenga se realicen de una manera próspera.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Astua Quesada manifiesta que viene de camino el tema de los reglamentos pero viendo lo sucedido en la fiesta de la Parroquia, con las ventas de la iglesia, se vio mucha venta de librería, bazar y otros, considera que esto se tiene que terminar ya, dado que se da ventas ambulantes, viene gente extraña, y por cuestión de principios se tiene que parar todo eso, aunado a que el comercio es el que se está viendo afectado, así que reafirma esta necesidad, lo único que no se opondría son las cosas que regalan y que pueden vender porque eso no afecta al comercio.

La regidora Blanco Méndez comenta que estuvo viendo eso y cree que se tiene que llamar a todos los representantes de las asociaciones y quienes realizan las actividades y al comercio también, para hacer saber a todos, que queden claro la razón y que es lo que se quiere, la idea es tener ventas del mismo Cantón, al traer al comercio junto con ellos es para que tengan conocimiento y que las tiendas sábado y domingo permanezcan abiertas y que aprovechen de este recurso que se les está dando, ya que se les va a favorecer a ellos.

El regidor Sánchez Ureña indica que esa gente no paga patente y desde ahí hay perjuicio al patentado que si lo pagan, se pregunta qué de dónde sacan todo lo que venden, y está seguro que es contrabando y no pagan nada, y por ahí hay otro perjuicio, la otra vez se tomo un acuerdo en ese sentido y salió a relucir el tema en que se habían vendió los puestos y si está de acuerdo en prohibir todo eso.

El regidor Ureña Miranda indica que dentro de los puntos de esta fiesta, es que este fin hubo un asalto en la esquina de la academia, una venta de celulares, el sábado en la madrugada le robaron, la indignación del comercio fue muy grande, ahí un escrito que lo van a llevar a Fuerza Pública en Cartago; el comercio está muy molestos con todos, con Fuerza Pública, Municipalidad y Concejo.

Aparentemente se decía que el que robo fue de uno de los chinameros, pero entre ayer y hoy se ha venido aclarando muchas cosas, el OIJ ya lo tiene, el problema es grande y el reclamo son los vendedores ambulantes que por todo lado se ven y una de las cuestiones son las fiestas porque cada uno viene vende y se van a caminar con la mercadería que traen.

Seria actualizar el reglamento de fiestas que se tiene o hacer uno nuevo y que todos lo respeten.

El regidor Sánchez Navarro comenta que no sabe si se puede investigar, sobre un pleito que hubo el sábado 16 de enero en la noche, solo dos

policías habían y el resto se lo llevaron para Palmares, según dijeron, un indio lastimo al policía, lo único que quisiera esa investigar lo que paso, y no sabe porque desprotegieron al pueblo, y en una época que se necesita de la presencia, no sabe que se tiene que hacer con el negocio del chino, ya que es algo terrible.

Así que sugiere que se investigue que fue lo que paso y así salvar responsabilidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitar un informe oral a la Jefatura de la Delegación del Cantón de Tarrazú, con el fin de que nos expliquen lo sucedido el día sábado 16 de enero del 2016, en horas de la noche, con relación al pleito que hubo frente a la Musmanni, esto por ingesta de licor en el Restaurante Azteca, más específicamente en el "Chino", donde personas ajenas a nuestra Zona provocaron una situación lamentable, el cual resulto herido un funcionario de dicha Delegación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: En vista de los diferentes altercados que se han dado en el Restaurante Azteca, más específicamente en el "Chino", en San Marcos de Tarrazú, es que se sugiere a la Administración de la Municipalidad de Tarrazú realizar una inspección coordinada con Administración Tributaria, Fuerza Pública y Ministerio de Salud en dicho local, preferiblemente el día sábado en horas de la noche, debido a que dicho día es el que se presenta mayor incidente en pleitos entre personas ajenas a nuestra Zona.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde indica que sobre el reglamento se tiene que publicar dos veces y ya se dio una, por lo que sería revisar y publicar.

2. El regidor Sánchez Ureña consulta que ha sucedido con el tema del ex Alcalde Iván Sáurez y el ex funcionario Lic. José Martínez, ya que deben de pagar a esta Municipalidad y no se nos ha informado si ya cumplieron con los pagos correspondientes, por lo que cree que se tiene que pedir un informe

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Solicitar a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, informe sobre el proceso que se realiza en contra de los ex funcionarios municipales, Lic. Iván Sáurez Sandi ex Alcalde Municipal y el Lic. José Martínez Meléndez ex Asesor Legal, esto de acuerdo a la resolución emitida en el oficio DJ-0301-2012 (02886), expediente DJ-02-2011, esto dado que deben de reintegrar dinero a esta Municipalidad.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña consulta que paso con la conclusión del asfalto de Calle Vieja Guadalupe.

El señor Alcalde informa que ya está adjudicado, ya está la orden de inicio, pero el nuevo ingeniero es que debe de realizarlo, así que debemos de esperar unos días más.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ahora que se hablo del Cerro se le ocurrió que del entronque del camino de la Roca a la Cruz es de Tarrazú, así que considera que se tiene que dejar presupuesto para arreglarlo y que el camino este bonito y lastreado.

El señor Alcalde manifiesta que no está codificado, seria que se arregle de presupuesto de la Municipalidad, por lo que se tiene que verificar si se cuenta con dinero.

El regidor Ureña Miranda comenta que con el tractor y tajo se arregla.

- 3.** La regidora Blanco Méndez comenta que el día de ayer estuvo en reunión con vecinos del Barrio La Botija, llamaron al teniente Gilberth Pérez y oficial Roxana Mora, esto con relación a la seguridad del barrio.

Existe un grupo de vecinos que se capacitaron del programa de barrio organizado y se habló de que porque se llevaron policías para las Fiestas en Palmares, y dijeron que solo se llevaron a Billy Oporto y a Andrey Araya.

También se habló de las luces en la patrulla, y dijeron que ellos después de las 6 de la tarde tienen que andar con las luces, solo para ciertas cosas de suma importancia.

Ella si dijo que siempre se habla de eso en las sesiones y que se está pensando en más iluminación y cámaras en dicho sector, de la problemática son las barraras que llegan ahí y con el consumo de psicotrópicos.

Se les explico el proceso que ellos hacen, indica que los partes que se hacen antes lo pasaban al Juzgado y se les daba trámite y ahora es más engorroso porque se pasa a la Municipalidad y no saben que pasa de aquí en adelante, por lo que consulta como es que se maneja los partes y si ellos lo pasan.

El señor Alcalde indica que efectivamente en el reglamento y la Asesora Legal tiene que hacer el trámite, pero es complicado porque para localizarlos es complejo, dan direcciones mal, teléfonos erróneos, entre otros; los policías pasan el parte a la Municipalidad y de aquí a la Fiscalía y ahí queda.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que si dejo claro que el Concejo sabe de esta problemática y están al tanto y preocupados, además indico que se ha tenido muchas reuniones con mandos altos y se les expone la situación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con diez minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE